

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN HUELVA POR LA QUE SE PRORROGA POR UN AÑO ADICIONAL LA VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 20 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE AYAMONTE (HUELVA) A LAS DETERMINACIONES DE LA LEY 7/2002 DE 17 DE DICIEMBRE DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, RELATIVA AL ÁMBITO DEL SUELO URBANIZABLE ORDENADO SUO-APD Y ZONA 9 DEL SUELO URBANO DEL NÚCLEO ISLA CANELA DE AYAMONTE (HUELVA)

(EXPEDIENTE DAE/HU/009/17).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 20/07/2021 esta Delegación Territorial en Huelva emitió Declaración Ambiental Estratégica sobre la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 20 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE AYAMONTE (HUELVA) A LAS DETERMINACIONES DE LA LEY 7/2002 DE 17 DE DICIEMBRE DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, RELATIVA AL ÁMBITO DEL SUELO URBANIZABLE ORDENADO SUO-APD Y ZONA 9 DEL SUELO URBANO DEL NÚCLEO ISLA CANELA DE AYAMONTE(Expediente DAE/HU/009/17).

SEGUNDO.- En fecha 15/03/19 se notificó el pronunciamiento anterior al Ayuntamiento de Ayamonte.

TERCERO.- Mediante los anuncios publicados en BOJA nº 147 de 02/08/2021 y la CORRECCIÓN ERRORES en el BOJA nº156 de fecha **13/08/2021** se publicó el otorgamiento de la Declaración Ambiental Estratégica referida.

CUARTO.- En fecha 08/06/2023 el Ayuntamiento de Ayamonte solicitó la prórroga de la vigencia de la Declaración Ambiental Estratégica sobre la Modificación, conforme al procedimiento y plazos previstos en el Art. 38.8 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La tramitación del presente procedimiento se ajusta a lo dispuesto en el Art. 38.8 de la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y en el Art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- La persona titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva es la competente en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el con el artículo 2.3 del Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, así como la Disposición Adicional Tercera del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificada por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

A la vista de los anteriores Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho,

Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3 21071 HUELVA



FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHA	17/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm58BLFXR5FA3FHCV54MBTRBNZS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SE ACUERDA

AMPLIAR EN UN AÑO ADICIONAL LA VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA de la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 20 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA-ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE AYAMONTE (HUELVA) A LAS DETERMINACIONES DE LA LEY 7/2002 DE 17 DE DICIEMBRE DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, RELATIVA AL ÁMBITO DEL SUELO URBANIZABLE ORDENADO SUO-APD Y ZONA 9 DEL SUELO URBANO DEL NÚCLEO ISLA CANELA DE AYAMONTE(Expediente DAE/HU/009/17).

La aprobación definitiva de la innovación urbanística vinculada al presente pronunciamiento **deberá realizarse necesariamente antes del 13/08/2024**. Transcurrida dicha fecha sin que se hubiera producido, este pronunciamiento perderá definitivamente su vigencia y cesará en la producción de sus efectos.

EL DELEGADO TERRITORIAL

FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHA	17/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm58BLFXR5FA3FHCV54MBTRBNZS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	